

## CONVERGENCIA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA CON LA CE: PROBLEMAS PRINCIPALES

por el Académico de Número  
Excmo. Sr. D. Enrique FUENTES QUINTANA\*

Señores Académicos:

Pocos problemas —si alguno— han atraído las preocupaciones y la reflexión de los economistas españoles como lo ha hecho el atraso relativo de nuestra economía respecto de la europea y ningún objetivo de la política del país ha contado con la aceptación pública y popular que ha disfrutado, a lo largo del tiempo, la convergencia real de la economía española con las economías desarrolladas europeas.

Fue el atraso relativo de la economía española frente a la Europa desarrollada el problema que situaría en el centro de sus reflexiones a la mejor tradición del pensamiento económico español que inicia en este siglo el magisterio y la obra de Flores de Lemus, que extienden los trabajos y aportaciones posteriores de Francisco Bernis y Román Perpiñá y que seguirán y enriquecerán los fundadores de los estudios universitarios de economía en España y Académicos destacados de esta Casa: Valentín Andrés Álvarez, Manuel de Torres y José Castañeda.

Aplicando la lógica económica vigente en su tiempo y utilizando y mejorando la información estadística disponible, el quehacer de estos economistas fue acumulando un conjunto de conocimientos que definieron un modelo interpretativo de las causas del atraso económico español, capaz de inspirar un programa de política económica con el que tratar de superarlo.

---

\* Sesión del día 1 de junio de 1993.

Este modelo interpretativo del atraso de la economía española y las causas de su divergencia con las economías europeas desarrolladas, perfilado en sus líneas básicas en el primer tercio de este siglo, ha recibido en nuestro tiempo las aportaciones complementarias de dos líneas de investigación. La primera, procedente de la joven generación de los economistas dedicados al estudio de la historia económica española y de los problemas que han dificultado/impedido su desarrollo a largo plazo, estudio que ha discurrido a través de un análisis comparado del comportamiento económico de España con el de los países latinos y la Europa desarrollada. La segunda línea de investigación se ha manifestado en un conjunto de estudios que han aplicado a nuestro país los modelos y conclusiones disponibles de una de las ramas más prolíficas del pensamiento económico actual: la que trata de desvelar los factores que condicionan la convergencia real (o acercamiento económico) entre los distintos países.

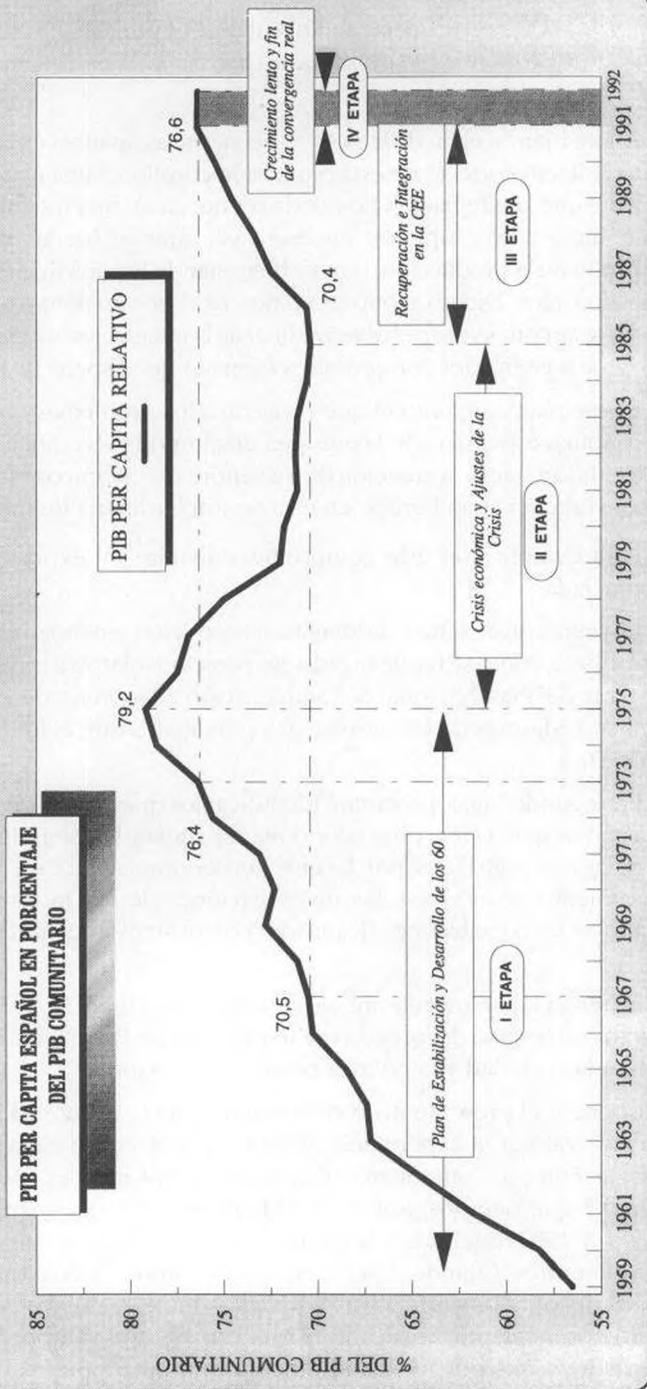
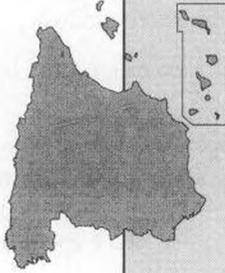
La preocupación dominante de los economistas por los problemas de la convergencia se corresponde con la importancia —social y política— atribuida al objetivo de lograr un crecimiento sostenido que permita reducir las divergencias que separan aún a la economía española de la media comunitaria. Un objetivo omnipresente en el recorrido de nuestra historia contemporánea que ha alcanzado una importancia y prioridad indiscutibles con la decidida integración de la economía española en Europa. Hoy es posible afirmar que el futuro de la economía española no puede improvisarse porque lo tiene firmado y, aún podría afirmarse con propiedad que cuádruplemente firmado, con la Comunidad Europea: por el Tratado de Adhesión con la CE de 1985, por el Acta Única Europea de 1986, por la pertenencia al mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo decidida en junio de 1989 y por la firma y ratificación del Tratado de Maastricht en 1992.

Esos compromisos prueba que España es un país europeo *de iure*, como atestigua su pertenencia de pleno derecho a las Comunidades y a las instituciones europeas. Pero, ¿es la España económica un país europeo *de facto*? Si la respuesta a esta pregunta crucial debe tener alguna significación operativa y concreta ésta no puede ser otra que preguntarnos si la economía española ha alcanzado los niveles medios de producción y desarrollo que caracterizan a la Europa Comunitaria. Y cuando esto se hace, se comprueba la discrepancia entre ser miembros de pleno derecho de la CE, por una parte, y, de otra, igualar, de hecho, el nivel de desarrollo de la CE.

Si una imagen vale más que mil palabras, la que expresa y valora la posición española es bien elocuente. Apreciado el PIB por habitante español en términos de capacidad adquisitiva constante y en relación con el PIB medio comunitario, el Gráfico 1 traduce nuestros niveles de desarrollo a lo largo de los últimos treinta y tres años. Pese a todas las imperfecciones que puedan alegarse a las bases estadísticas en que se apoya esa comparación, una conclusión evidente se apunta en sus cifras: la lejanía de los resultados productivos españoles respecto de los alcanzados por la media de los países que integran la Comunidad Europea.

Al finalizar 1992, el PIB por habitante de España alcanzaba el 76,6 por 100 del PIB

**GRAFICO Nº 1**



medio de la CE, con un alejamiento real de 23,4 puntos que muestra la posición relativa actual de la economía española que no permite calificarla como una economía europea *de facto*.

Ahora bien, si el fin de la política económica española es la integración en la CE, un entendimiento correcto de esta pretensión constituye una exigencia para alcanzarla. Es evidente que la integración no puede ser nunca un fin en sí misma, sino un medio para lograr un objetivo superior. En este caso, aprovechar las oportunidades de mayor desarrollo de la producción, renta y bienestar de España que facilita la integración en el Mercado Único. Dicho en otros términos: es el *acercamiento o convergencia real* con la CE el que se convierte en el objetivo final de la integración de España en la CE, la finalidad que debe legitimar los compromisos formales que España ha firmado con Bruselas.

Es ese planteamiento el que concede a los problemas de la convergencia real de la economía española con la europea una importancia difícil de exagerar y el que me ha decidido a traer a la atención de los señores Académicos esos problemas dramáticos de convergencia con Europa en esta Sesión Ordinaria de nuestras actividades.

Para cumplir con este compromiso dividiré mi exposición en tres partes bien diferenciadas.

En primer lugar, trataré de identificar la posición española respecto de la convergencia real en 1992, cómo se ha alcanzado esa posición relativa a través del recorrido histórico que parte del Plan Nacional de Estabilización Económica de 1959 tratando de obtener, asimismo, algunas de las enseñanzas principales que evidencia esa rica experiencia histórica.

En segundo lugar, procuraré identificar los que estimo problemas básicos actuales de la convergencia real de la economía española y la comunitaria, apoyándome en las aportaciones realizadas por la que he denominado la mejor tradición de nuestro pensamiento económico, las investigaciones de los historiadores de la economía española y las conclusiones alcanzadas por los análisis realizados sobre la convergencia real.

En tercer lugar, me referiré a los escenarios en los que —en mi opinión— se decide el éxito o el fracaso del proceso de integración de España en Europa a los que debería atender la sociedad y la política económica española.

Conocer el presente de la convergencia de la economía española respecto de la CE exige valorar la experiencia histórica que ofrece la larga marcha de nuestro país hacia la Europa Comunitaria. Ese proceso histórico es el que relata la curva del Gráfico 1 que une dos puntos en el tiempo: 1959, que marca la situación inicial de partida, y 1992, que indica la posición final de llegada, colocados ambos en niveles bien diferentes. Cuando, hace treinta y tres años, la economía española iniciaba la década de los años sesenta, su PIB por habitante se situaba en el 58,3 por 100 del PIB medio por habitante de la CEE. Al finalizar 1992, el PIB por habitante español había alcanzado el 76,6 por 100 del PIB medio comunitario por habitante de la Comunidad

Europea. Un salto importante, porque ha supuesto pasar de 468.030 pesetas por habitante en 1960 (pesetas constantes de 1992) a 1.506.055 pesetas por habitante en 1992 (pesetas constantes de 1992). España ha ganado, así, convergencia real con mejores posiciones relativas respecto de la economía europea y ha aumentado sustancialmente el nivel absoluto de sus propios resultados productivos.

Sin embargo, ese desarrollo y aproximación a Europa que discurre entre 1959 y 1992 no ha sido lineal. Ha recorrido cuatro etapas diferentes que contribuye a delimitar, con precisión, el Gráfico 1. Esas cuatro etapas son:

1.<sup>a</sup> La que va de 1959 a 1975, que supone un importante acercamiento de la economía española al nivel medio de la producción europea por habitante. Su punto inicial y la premisa de desarrollo, logrado con posterioridad, se halla en el Plan Nacional de Estabilización de 1959, causa del auge productivo que domina en los años sesenta y que se prolonga hasta la mitad de los años setenta, una etapa en la que la economía española gana una aproximación de 17,7 puntos porcentuales respecto al PIB medio por habitante de la Comunidad Europea.

2.<sup>a</sup> La guerra del Yom-Kippur fecha la llegada de la crisis energética de 1973 y abre una crisis multiforme con la que la economía mundial va a vivir, desde ese año. Crisis que llega a España con un retraso de dos años —en 1975—, coincidiendo con el fin del régimen franquista y la oportunidad de construir una democracia. Las fechas clave de esta etapa son, además de la que supone la llegada de la crisis en 1975, los tardíos programas de ajuste de octubre de 1977 en que se firman los Pactos de la Moncloa y el Programa Económico a Plazo Medio del gobierno socialista de 1983. La dura traducción a la economía española de los factores de la crisis de los setenta y la demora de los ajustes necesarios para superarla explican la larga duración de la crisis que marca un claro alejamiento de la Europa Comunitaria en los diez años que van de 1975 a 1985.

3.<sup>a</sup> La tercera fase corresponde a la etapa de recuperación económica que va de 1985 a 1991. Las fechas fundamentales de esta fase son: la firma del Tratado de Adhesión con la Comunidad Europea a mediados de 1985 y la recuperación de la economía mundial que, iniciada en Estados Unidos en 1983, llega a Europa en 1984 y a España en 1985, coincidiendo con los datos favorables de las políticas de ajuste de la fase anterior y con el efecto estimulante del ingreso de España en la Comunidad Europea. Todos esos factores abren una etapa de convergencia real o acercamiento de la economía española a la comunitaria que supuso la ganancia de 1 punto porcentual por año respecto del desarrollo europeo, lo que situó el PIB por habitante de la economía española, en 1991, en el 76,6 por 100 del PIB medio por habitante de la CE.

4.<sup>a</sup> La cuarta y última etapa de la economía española hacia la Comunidad Europea es la que registra la llegada de la desaceleración del desarrollo que afecta a la economía de Estados Unidos en 1988-1989, que Europa recibe con retraso de un año y que España acusa, plenamente, en 1992, con el final de la aproximación o convergencia real con la Comunidad Europea que se había vivido desde 1985 a 1991.

Cinco enseñanzas fundamentales se siguen de esa experiencia que expresa el acercamiento/alejamiento de la economía española con la CE en los últimos treinta y tres años:

1.<sup>a</sup> Las fases de convergencia real (1959-1975; 1985-1991), han estado presididas por etapas favorables del desarrollo de la *economía mundial*. Un hecho que proclama una evidencia que no pude olvidarse: el condicionamiento que establece la coyuntura exterior para la marcha de la economía interna y para la convergencia real. Lo que fuera pasa es fundamental para lo que dentro sucede. No es posible aspirar a un acercamiento real a la CE olvidando la coyuntura exterior.

2.<sup>a</sup> Ratificando esa primera conclusión, una segunda se desprende de las etapas de alejamiento de la economía española y la comunitaria. La primera de ellas se vive en la década crítica que va de 1975 a 1985 y la segunda se inicia en 1992. Ambas experiencias coinciden con crisis profundas de la economía internacional y, como parte de ella, de la economía europea. Las dos experiencias prueban la mala adaptación de la economía española en fases críticas de adversa coyuntura. El comportamiento divergente de nuestra economía en esas etapas evidencia las dificultades del ajuste de la economía española para realizar los cambios reclamados por la crisis, lo que se traduce en alejamientos de la producción por habitante de la lograda por los países desarrollados de Europa.

3.<sup>a</sup> Las dos fases de convergencia real de la economía española y la comunitaria —1959-75, 1985-91— han constituido etapas decisivas de apertura exterior de la economía española registrando una multiplicación de los intercambios de bienes, servicios y capitales con el exterior que han favorecido nuestro crecimiento interno. No es cerrando nuestra economía al exterior, sino abriéndola, como hemos conseguido la convergencia real con Europa.

4.<sup>a</sup> La convergencia real con la Europa Comunitaria ha incorporado, inicialmente, como parte de la política económica aplicada, el objetivo de la estabilidad de precios. No en vano el desarrollo de los años sesenta se inicia con el Plan Nacional de *Estabilización* de 1959 y la etapa de acercamiento a Europa, tras la integración, estuvo precedida por los Programas de Ajuste 1977 y 1983, que incorporaron, como medidas fundamentales, las del saneamiento de los equilibrios de la economía. Una realidad que reconocía en ambos casos, la imposibilidad de lograr un desarrollo económico sostenido en un ambiente inflacionista.

5.<sup>a</sup> La convergencia real ha mostrado, también, la necesidad de apoyarla en las reformas que traten de lograr una mayor flexibilidad de la economía interna, conseguida merced a una mayor liberalización y competencia de nuestros mercados. Un objetivo inicialmente presente en el Plan Nacional de Estabilización Económica de 1959 y también en los Programas de Ajuste de 1977 y 1983.

Las tres últimas enseñanzas del proceso histórico de convergencia que acabo de relatar venían a ratificar las conclusiones alcanzadas por la que he denominado, con

anterioridad, la mejor tradición de nuestro pensamiento económico en el primer tercio de este siglo. El modelo interpretativo de nuestro atraso económico frente a la Europa desarrollada, que expusieron Flores de Lemus y los restantes autores a que me he referido, destacaba la importancia de tres condiciones que deberían informar la política económica y los comportamientos sociales si se deseaba un acercamiento real a las cifras de producción y renta de la Europa desarrollada.

Era preciso contar, ante todo, con una liberalización exterior que permitiera un intercambio creciente de bienes, servicios y capitales, eliminando el *proteccionismo integral* que había inspirado nuestra política arancelaria, asentar la práctica de un tipo de cambio realista de la peseta que otorgara sus oportunidades al aumento de las importaciones y suprimir las restricciones cuantitativas a los intercambios.

En segundo lugar, resultaba indispensable atacar el carácter crónicamente inflacionista de nuestro desarrollo al que había conducido una política de reserva del mercado interno por la protección, la práctica ausencia de una política monetaria (que se seguía del hecho de que España careciera de la disciplina de un patrón monetario a lo largo de su historia contemporánea) y la existencia de una política presupuestaria crónicamente deficitaria como la interpretada por nuestro sector público. Reformar estos comportamientos constituye una condición de estabilidad económica sobre la que debería construirse el desarrollo de la economía.

En tercer lugar, la defensa de la apertura exterior y la estabilidad interna tendrían que completarse con las reformas dirigidas a liberalizar y flexibilizar la economía interna mediante la adopción de un sistema de economía de mercado que aligerase las intervenciones públicas asistemáticas y discrecionales que habían perjudicado, a lo largo de nuestra historia, una administración eficiente de los recursos económicos con los que contábamos.

Esos tres principios de una política de convergencia negaban rotundamente la vigencia de tres ideas que no podían informar el acercamiento a la producción de la Europa desarrollada: una protección integral que frene los intercambios, una inflación desestabilizadora y un intervencionismo generalizado. Esas negaciones podían expresarse en forma positiva para referir los tres principios que debían orientar una convergencia real duradera de España con el resto de los países de Europa: la liberalización frente a la protección, la estabilidad frente a la inflación y el mercado como principio de asignación y regulación de la economía en vez del intervencionismo.

Los tres principios básicos del modelo de convergencia elaborado por nuestros economistas fueron aceptados por las tres grandes operaciones de política económica que el país ha vivido en los treinta y tres últimos años: el Plan Nacional de Estabilización Económica del 59, las políticas de ajuste a la crisis de 1979 y 1983 y la integración en Europa. Y es esa aceptación la que ha producido el acercamiento a Europa que registra el indicador del PIB por habitante.

Sin embargo, la fidelidad a estos tres principios rectores del acercamiento no ha

sido completa: la apertura exterior se ha detenido con frecuencia, no se han practicado con la virtud y perseverancia debidas las políticas de estabilidad y la tentación del intervencionismo discrecional ha llevado en muchas oportunidades a no conceder al mercado y a la competencia el desempeño de sus insustituibles papeles en favor de la eficacia en la administración de la economía. El déficit de nuestra convergencia real con la CE no es otra cosa que la traducción de la falta de fidelidad de nuestros comportamientos a las tres ideas rectoras que debían producirla y de la política del país para estimularla.

Dos actitudes han sido especialmente costosas, expresadas en términos de unos mejores resultados productivos y una mayor convergencia económica de las variables españolas y europeas.

La primera de esas actitudes negativas es la propensión de quienes han interpretado la política del país en las dos etapas brillantes de la convergencia a dejar marchar el ritmo del desarrollo interno al aire libre del gasto nacional sin dosificarlo para que pudiera atenderlo el crecimiento real de la producción potencial del país en condiciones de estabilidad. Se han descuidado así los equilibrios de la economía, con lo que la mayor inflación y el mayor déficit exterior han hipotecado el futuro del desarrollo, obligando a su paralización con costosas operaciones estabilizadoras.

En segundo lugar, ha resultado también evidente en nuestro proceso de convergencia la tardanza en adoptar las medidas que ajustaran la economía española a los nuevos datos que traían las crisis que hemos padecido. La falta de flexibilidad en el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas para adaptar su conducta a los cambios reclamados por la crisis constituye un hecho que ha causado el deteniimiento de la convergencia real con Europa en esas fases. España ha dejado así para mañana los ajustes que debería haber realizado ayer y esta pereza individual y colectiva se ha pagado costosamente con la divergencia de nuestro atraso económico.

Se han definido hasta aquí la posición en la que la economía española se encuentra colocada en su convergencia real con Europa y los rasgos fundamentales de la experiencia que nos ha llevado hasta esa posición. Nuestra tarea debe ser ahora la de identificar los problemas con los que hoy nos enfrentamos para proseguir el proceso de convergencia real con los países de la Europa Comunitaria.

Dos rasgos negativos caracterizan la actual posición de la economía española: 1.º) el proceso de convergencia real/acercamiento con Europa se ha detenido en 1992, y 2.º) la economía ha entrado en recesión (retroceso económico) desde el último trimestre de 1992.

Entender, en esta circunstancia crítica, las causas que han llevado a esa posición constituye una condición necesaria para superarla.

Es evidente que la comprometida situación actual de la economía española hay que situarla en un espacio económico con tres referencias fundamentales: la *situación crítica de la economía internacional* que la condiciona, el *momento difícil de la in-*

*tegración europea* que nos afecta y los *males propios* de nuestra economía que lastran su capacidad de desarrollo e impiden la convergencia real con el mundo europeo más desarrollado.

El reconocimiento de las dos primeras referencias —la crisis mundial y la pausa y dudas de la integración europea— son dos datos muy negativos para el proceso de convergencia real. Sabemos que en etapas críticas la economía española se ha alejado y no acercado a Europa. Sabemos, también, que en esas etapas críticas la economía española ha perdido mucho tiempo antes de aplicar las imprescindibles políticas de ajuste. Un tiempo costoso en términos de convergencia. Una respuesta pragmática basada en la experiencia aconsejaría aprovechar, con diligencia, el tiempo económico disponible para realizar dos tareas. La primera consistente en conocer y definir lo que antes he denominado males o problemas propios de la economía española. Y la segunda contar cuanto antes con un diagnóstico compartido sobre los mismos capaz de inspirar un acuerdo sobre las políticas necesarias para remediarlos y resolverlos. Si un país de tamaño medio, como España, nada puede hacer por sacar a la economía mundial de la compleja crisis que padece, si el proceso de integración europea atraviesa por evidentes dificultades, parece claro que nuestra economía debe responder a estas dificultades aprovechando el tiempo crítico para remediar los males principales que la permitirán incorporarse en las mejores condiciones a la recuperación de la economía mundial cuando ésta llegue y que la consentirán participar con mayor ventaja desde el momento actual en el proceso de integración europea.

La experiencia histórica de la convergencia real de la economía española y los análisis disponibles sobre la misma permiten identificar los que he denominado males o problemas propios que responden a comportamientos y actitudes de nuestra sociedad que, al no ser corregido por la política económica, han arraigado como costumbres establecidas y, por lo mismo, difíciles de cambiar y reformar. Esos males y problemas recurrentes, que muestra el corte histórico del comportamiento de nuestra economía y su observación en el momento actual, son fundamentalmente cuatro:

- 1.º La existencia de una propensión a la inflación del nivel de precios.
- 2.º La insuficiencia del ahorro nacional y una propensión al gasto que revelan tanto la presencia crónica del déficit en la liquidación de las cuentas de nuestras Administraciones Públicas como la incapacidad del ahorro para financiar los procesos de inversión.
- 3.º El desequilibrio de nuestros intercambios con el exterior, que manifiesta el saldo adverso de la balanza de pagos por cuenta corriente y su difícil sostenibilidad en el tiempo, que han obligado a detener, con frecuencia indeseable, el proceso de desarrollo de nuestra economía.
- 4.º La propensión hacia el intervencionismo discrecional de los poderes públicos en la vida económica y la resistencia a admitir la disciplina del mercado y de la competencia para asignar los recursos disponibles en los mercados de bienes y servicios, en los mercados financieros y en el mercado de trabajo.

Esos cuatro males o problemas están en el fondo de la comprometida situación actual de la economía española condicionando las oportunidades de convergencia real con la Europa Comunitaria, por lo que su conocimiento constituye una premisa obligada para sugerir sus remedios o soluciones posibles.

A la cabeza de los males propios de la economía española figura la inflación. Este lugar prioritario del mal de la inflación está sólidamente documentado por los análisis disponibles, por más que resulte sorprendente para muchas valoraciones políticas que siguen creyendo que puede convivirse con la inflación sin peligro alguno para el desarrollo de la economía e incluso que es posible y conveniente el cambio de un poco más de inflación por un poco menos de paro. Estas creencias y las valoraciones del proceso inflacionista que las sostienen constituyen uno de los errores más graves para conseguir la convergencia real de la economía española y la comunitaria. Los análisis disponibles de la experiencia española y de otros países contrastan que la inflación ocasiona un conjunto de efectos negativos sobre la convergencia real que parten del hecho probado de que la inflación impide el funcionamiento eficiente de los mercados a los que inutiliza como mecanismo de asignación eficiente de los recursos. Por otra parte, la falta de control de la inflación aumenta su variabilidad y hace impredecible su comportamiento, lo que ocasiona una inseguridad creciente sobre el futuro económico que obstaculiza las inversiones de la economía. A estos efectos negativos deben añadirse los que la inflación genera en los países que aspiran a aprovechar las oportunidades de la integración europea. Una inflación diferencial de España con los países de la CE, asociada a un tipo de cambio estable que fijan los compromisos del Sistema Monetario Europeo, ocasiona a una pérdida de competitividad que impedirá alcanzar las ventajas del Mercado Único, motivo básico de nuestra integración en él.

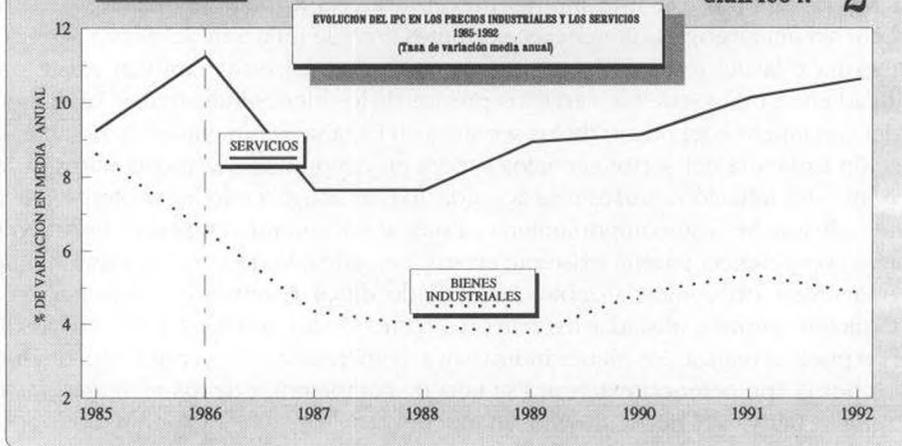
Esta suma de efectos negativos convierte a la inflación en un problema grave que reclama su reconocimiento y su tratamiento prioritario por la política económica. Y ese tratamiento pide, a su vez, un conocimiento de los rasgos que caracterizan a la *actual inflación española*.

Dos son los rasgos que definen a nuestra inflación: su carácter *dual* y su comportamiento *diferencial* con la registrada por nuestros socios comunitarios. Desde 1987, al año de comenzar a vivirse la integración europea, la inflación española ofreció un comportamiento muy diferente en el sector de los *servicios* y en el de los *bienes industriales*. Mientras los *servicios* han sostenido una inflación situada en torno a tasas de dos dígitos o próximas a ellos, los *bienes industriales* han registrado crecimientos de precios situados en menos de la mitad. Este comportamiento *dual* ha ocasionado que la inflación *total* se situara en niveles elevados, toda vez que el peso de los servicios domina la producción total española (60 por 100 del PIB son servicios). Las consecuencias de este comportamiento *dual* de la inflación no son sólo que la inflación española haya crecido como consecuencia de la presión alcista de los *servicios*, sino que los precios crecientes de los *servicios* ahogan la capacidad competitiva de la *industria*, perjudicando su rentabilidad y la posibilidad de atraer hacia ella las inversiones.



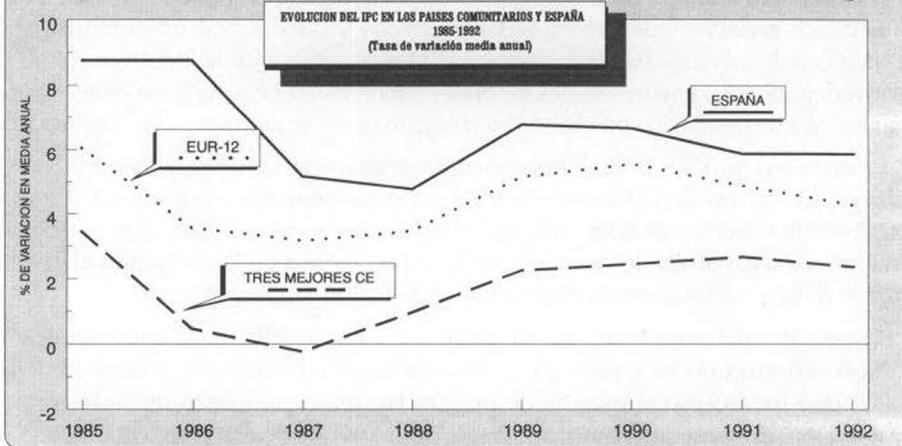
**LA INFLACION DUAL ESPAÑOLA**

**GRAFICO Nº 2**



**LA INFLACION DIFERENCIAL ESPAÑOLA**

**GRAFICO Nº 3**

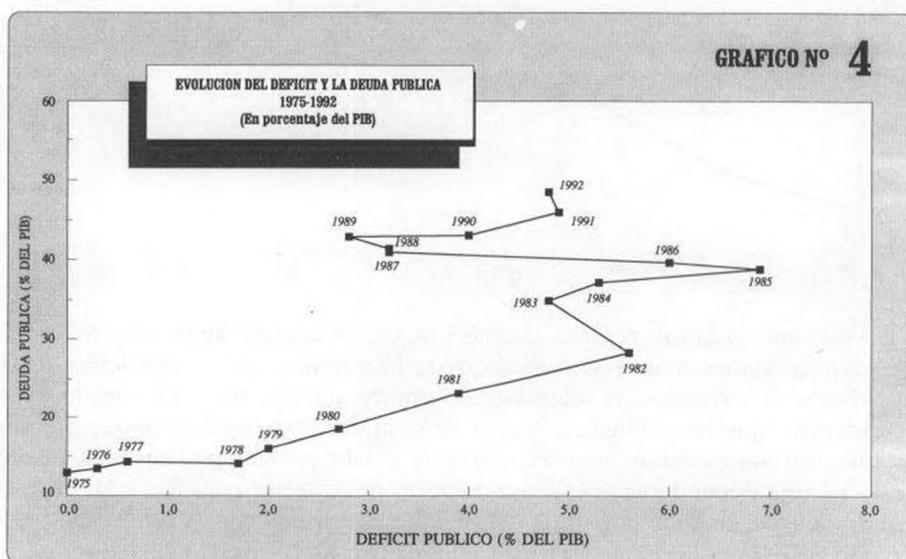


Tratar esa inflación *dual* española reclama conocer las *causas* que la producen. Es evidente que un motivo general del aumento del precio de los servicios se encuentra en las diferentes productividades de los mismos respecto a las que rigen en la industria. La menor productividad de los servicios fuerza al crecimiento de sus costes y de sus precios. Este motivo universal afecta a todos los países, pero no explica, sin embargo, las diferencias existentes entre la inflación del sector servicios en España y la del resto de los países comunitarios. En éstos también existe una dualidad entre precios de los servicios-precios de los bienes industriales. La diferencia del crecimiento del precio de los servicios en España es, sin embargo, notable. La inflación española del sector servicios supera en 2,5 puntos a la media europea, es decir, nuestra inflación *dual* es más acusada, lo que obliga a encontrar otras explicaciones adicionales a su comportamiento. Éstas se encuentran, en primer lugar, en la falta de competencia interna existente en sus mercados, lo que, unido a que se trata de una oferta no comercializable, esto es, de difícil o imposible exportación e importación, permite trasladar los mayores costes de los servicios a sus precios, lo que no pueden realizar los bienes industriales, comercializables y, por tanto, disciplinados por la competencia exterior. Esa falta de competencia de los *mercados de los servicios* se deriva del hecho de que, en muchos de ellos cuentan con un monopolio público como oferente (transportes o comunicaciones) o con regulaciones y concesiones que determinan sus precios o tarifas al margen de la competencia. Por otra parte, muchos de los servicios cuentan con una oferta limitada de sus prestaciones, lo que ha garantizado que los aumentos de la demanda provoquen crecimientos de sus precios más que de su producción. Finalmente, los aumentos salariales que han venido caracterizando la marcha de la economía española que pesan más en los costes de los servicios resultan trasladables en los servicios y no en la industria, lo que ha afectado a la marcha de la inflación y a los beneficios de la industria que, al no poder repercutir sus mayores costes laborales sobre los precios, ha visto comprimidos sus márgenes de beneficio con efectos bien negativos sobre las inversiones y el empleo.

A este rasgo *dual* de la inflación española se añade su carácter *diferencial* con la media de los países de la CE, como prueba elocuentemente el Gráfico 3. Tanto la inflación de los doce como la vigente en los tres países con menor inflación es superada por la inflación española, lo que aleja a nuestra economía de la competitividad en el Mercado Único y de nuestra participación en la Unión Monetaria.

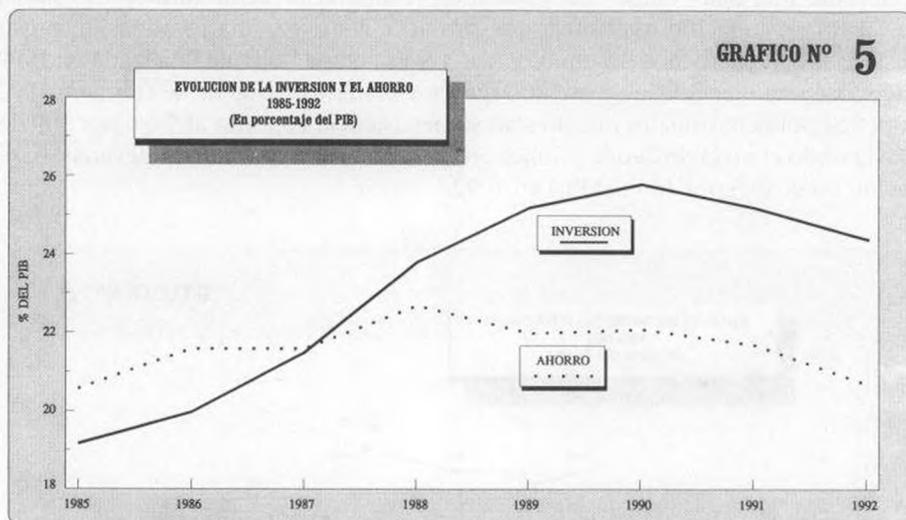
El segundo mal actual de la economía española que dificulta la convergencia es la falta de ahorro que se manifiesta, en primer lugar, en el déficit público. El déficit público que ha asolado la marcha de nuestra Hacienda a lo largo de su historia se configura en el presente como un rasgo permanente de su comportamiento. El Gráfico 4 recoge las cifras disponibles para el déficit público y el crecimiento de la deuda para tratar de financiarlo. Tres son las etapas que cabe distinguir en ese recorrido zigzagueante del déficit público español: 1.<sup>a</sup>) La de creación y consolidación del déficit y la deuda pública que va de 1975 a 1985. El déficit público se crea en la etapa que va de 1979 a 1982, en la que los gobiernos débiles de UCD y la oposición

fuerte del PSOE sitúan su nivel en el 5,6 por 100 del PIB y la deuda pública en el 28 por 100. Ese déficit se afirma de 1983 a 1985 por el gobierno del PSOE hasta llegar al 7 por 100 del PIB en 1985, lo que aumenta el nivel acumulado de la deuda pública para financiarlo hasta el 39 por 100 del PIB. 2.<sup>a</sup>) De 1985 a 1988 se inicia una etapa de reducción del déficit público, favorecida por dos acontecimientos: la práctica de una política de saneamiento financiero interpretada por la gestión del Ministerio de Economía y Hacienda y la llegada de la reactivación económica que el país vive con la economía mundial y europea de esos años, recuperación económica que posibilita una mayor recaudación impositiva que propicia, a su vez, una recaudación presupuestaria favorable menos desequilibrada. 3.<sup>a</sup>) Esa etapa brillante finalizaría en 1989, abriéndose una nueva fase en ese año que hoy continúa y que no se cierra en 1992. Los déficit públicos anuales manifiestan su persistencia en torno al 5 ó 6 por 100 del PIB, situando el nivel de deuda pública en cotas constantemente más elevadas, hasta concluir en el 48,5 por 100 del PIB en 1992.



La imagen que presenta el déficit público, al caer el telón del tiempo que lo contempla en el Gráfico 4, es la de un fenómeno con una fuerza indomable que no ha logrado contener el único resorte con el que cuenta una sociedad democrática organizada para intentarlo: el Presupuesto. Los presupuestos españoles no han sido los instrumentos precisos de previsión y control del gasto público. Las desviaciones entre previsiones y realizaciones presupuestarias han sido y son tan importantes que la credibilidad pública del documento central de la vida financiera se ha perdido en las diferencias anuales entre gastos presupuestados y realizados y entre previsiones y realizaciones de los ingresos para financiarlos. Las cifras de liquidación de los

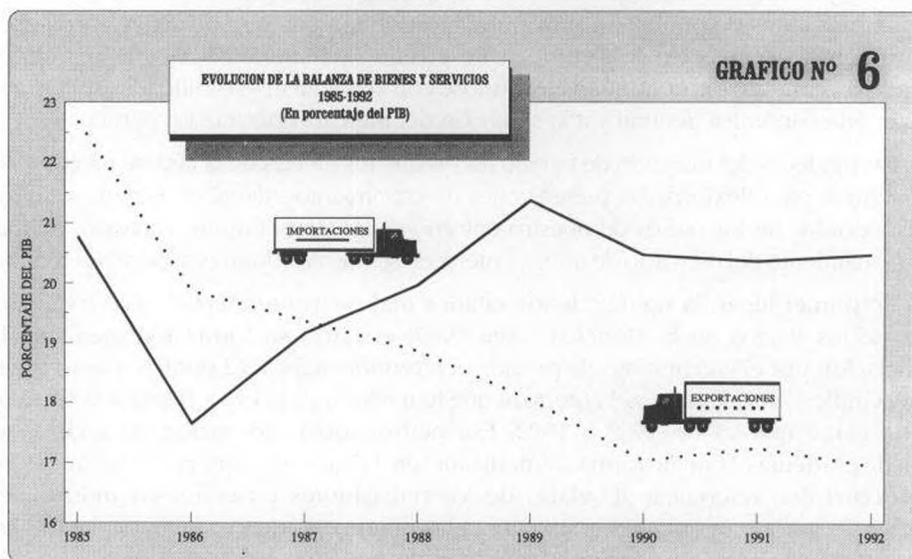
presupuestos anuales no sólo padecen estos defectos, sino, también, el de la deformación contable con la que se presentan sus resultados. La credibilidad de las cuentas públicas se halla en entredicho por la existencia de partidas que no están computadas a la hora de calcular el déficit público anual. Lo que es evidente en la liquidación presupuestaria de 1992, como rectifica el Gráfico 4 al elevar las cifras publicadas por el Ministerio de Economía y Hacienda del 4.4 al 5.4, al menos, en la que cabe situarlas por el cómputo correcto de las partidas disponibles.



La economía española registra, también, un déficit importante del ahorro respecto de las necesidades de inversión. El ahorro se ha movido siempre por debajo de las necesidades de inversión y, además, ese ahorro interno ha caído desde 1988. Circunstancias que nos obligan a buscar en el ahorro exterior los fondos precisos para financiar los gastos de familias, empresas y Administraciones Públicas, manteniendo así una dependencia peligrosa respecto del exterior para financiar el gasto interno y, especialmente, la partida decisiva de las inversiones. A este respecto, lo sucedido en 1992 es aleccionador, pues, en ese ejercicio la inversión exterior directa, destinada al sector privado, ha disminuido el 26,5 por 100, caída que ha debido compensarse con un aumento de los préstamos y créditos extranjeros dotados de mayor inestabilidad y negociados con una prima de riesgo importante que han elevado los costes financieros de la empresa española, al mismo tiempo que se perdían oportunidades de sostener establemente la financiación de las inversiones externas.

El tercer mal de la economía española es la pérdida de competitividad que denuncia la marcha de las importaciones y exportaciones que recoge el Gráfico 6. Como puede comprobarse, desde el ingreso de España en la CE, se ha abierto una tijera que separa las hojas de la importación y de la exportación española y que se acusa en el déficit de la balanza comercial (el más elevado de la CE) y de la balanza de pagos por

cuenta corriente. La limitada capacidad de reacción de las exportaciones ante la integración europea, denuncia la debilidad en una variable que todos los análisis de la convergencia real vienen denunciando como estratégica.

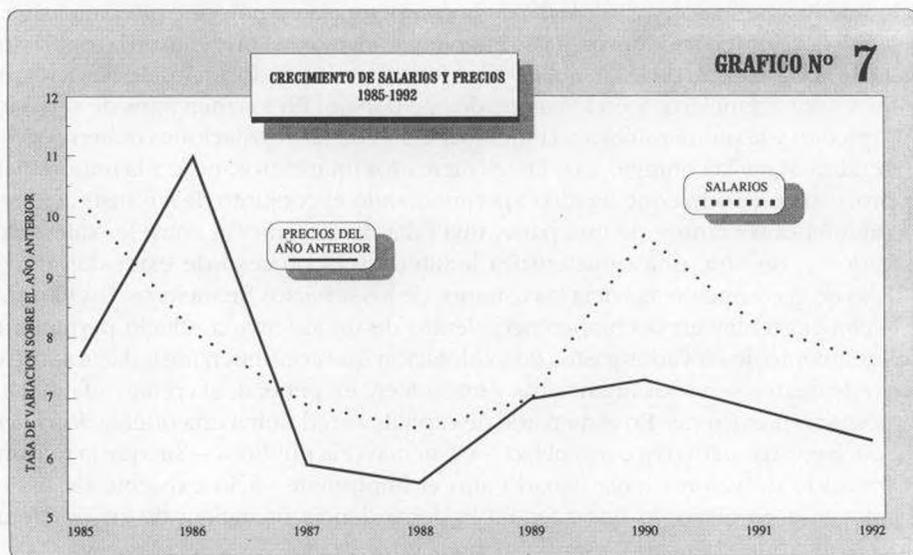


El cuarto de los males de la economía española es el que presenta como cara la preponderante presencia de un intervencionismo discrecional del Estado en la vida económica y como cruz, en estricta correspondencia, la negativa a aceptar la liberalización de los mercados y el fomento de la competencia como principio para asignar con eficiencia los recursos del país. Ese intervencionismo está presente en la regulación y falta de competencia de los mercados de bienes y, sobre todo, en los de servicios, en los mercados financieros y en los mercados de trabajo. En los mercados de servicios la propiedad y la oferta pública y la multiplicación de las regulaciones deben ceder a la liberalización y la competencia. En los mercados financieros, pese a la importancia del proceso de reforma que ha ido experimentando el conjunto de sus instituciones, se continúa observando, de una parte, una falta de integración entre los diferentes mercados y, de otra, una característica lentitud en el proceso de extensión de las ventajas de la competencia hacia los usuarios de los servicios financieros. Las barreras *de hecho* existentes en la competencia dentro de un sistema crediticio permiten el mantenimiento de elevados gastos de explotación que consiguen trasladarse sobre el precio de ciertos servicios financieros y encarecen, en general, el crédito a familias y empresas no financieras. En el mercado de capitales predomina una orientación hacia la negociación de activos a corto plazo —en su mayoría públicos— sin que la reforma del mercado de valores haya llenado aún el importante vacío existente de títulos privados a largo plazo, lo que acentúa la dependencia financiera de las empresas respecto al crédito bancario, esencialmente a corto plazo.

La mayor rigidez se registra en el mercado de trabajo cuyo mal funcionamiento prueban tres hechos: la elevada tasa de paro española, la más alta de la Comunidad Europea, una tasa que casi duplica la media comunitaria y cuyo contenido es, además básicamente, un paro de larga duración. Esa elevada tasa de paro se produce, además, sobre unas cifras de población activa que representan una tasa de actividad comparativamente baja respecto de la europea. Pese a ello, las remuneraciones de los trabajadores con contrato fijo continúan elevándose con absoluta insensibilidad respecto a la situación económica general y a la situación del mercado laboral, en particular.

Las rigideces del mercado de trabajo hacen que los niveles de la tasa de paro que se requerirían para flexionar las pretensiones de crecimiento salarial en España sean los más elevados de los países de nuestro entorno económico. En este contexto, de mal funcionamiento del mercado de trabajo, merecen ser destacados tres aspectos al menos.

En primer lugar, la rigidez de los salarios reales cuya tendencia, sólo frenada a raíz de los Pactos de la Moncloa hasta 1987, es hacia su formación mediante la indiciación por el crecimiento de precios del *pasado* más 1 ó 2 puntos. Como prueba el Gráfico 7, este ha sido el criterio al que han respondido los convenios colectivos en la etapa que va de 1989 a 1992. Esa perturbadora indiciación de salarios se practica, además (por la forma centralizada en la que los convenios laborales se negocian) con referencia al salario de los trabajadores en empresas industriales líderes, lo que no permite tener en cuenta las diferencias de productividad entre las empresas, a la vez que ignora la situación de aquellos sectores o empresas con exceso de oferta en una determinada coyuntura. Finalmente, la vigencia de ordenanzas laborales anacrónicas resta movilidad a la oferta de trabajo en la triple perspectiva sectorial, funcional y geográfica.



Esos cuatro problemas fundamentales que denuncia el comportamiento de la economía española, que dificultan cuando no impiden, la convergencia real con la CE reclaman un conjunto de actuaciones coordinadas de la política económica que han sido expuestas con reiterada coincidencia en los principales Informes de los centros de estudio de dentro y de fuera del país, llamando la atención hacia *cinco escenarios* que deberían merecer el conocimiento y la reflexión de la sociedad y la atención de la política económica.

El *primer* y más definido de esos escenarios es el del comportamiento inadecuado de nuestras Administraciones Públicas. Desde el nacimiento de nuestra democracia han sido *cinco* los rasgos que lo definen: un crecimiento explosivo del gasto público que ha impulsado, a su vez, un aumento importante, aunque insuficiente, de la imposición para financiarlo, registrándose así la presencia de un déficit público continuado. La aparición de las Haciendas autonómicas y la intensificación del papel de las Haciendas Municipales constituye una cuarta característica de la actividad financiera de la democracia española con el resultado final de una multiplicación del gasto que no ha encontrado ingresos impositivos suficientes para su cobertura. Finalmente, a lo largo de esos quince años de nuestra democracia, los presupuestos de nuestras Administraciones Públicas han ido perdiendo su fuerza como instituciones encargadas de la previsión y el control de sus actividades. La reforma de esos cinco comportamientos delimita un primer y decisivo escenario de actuación pública, pues en él arraigan los desequilibrios de precios y balanza de pagos de nuestra economía, al igual que la limitación del ahorro interno.

Los efectos negativos de ese comportamiento de nuestras Administraciones Públicas concede a su reforma una importancia difícil de exagerar. Reformas que deben discurrir en el doble plano de los gastos y los ingresos públicos. Una opinión unánime destaca la urgente necesidad de controlar el nivel del gasto público y mejorar su eficiencia. La consolidación del nivel del gasto público reclama, en primer lugar, un repaso detenido y una revisión de las funciones públicas y las leyes que las condicionan. En segundo lugar, resulta fundamental incorporar los mecanismos públicos y técnicos que impidan las desviaciones de las previsiones presupuestarias y forzar, por las reformas de la Contabilidad Pública, la presentación de una imagen veraz y fiel de los gastos públicos. En el plano de los ingresos públicos tres son las líneas de actuación preferente: la protección y estímulo del ahorro empresarial y familiar, la lucha contra el fraude fiscal y la aplicación de un programa exigente de privatización de empresas públicas y de una parte de la actividad de las Administraciones Públicas. Reformas que deberían acompañarse en las Haciendas Territoriales, haciendo realidad una exigencia eternamente reconocida y aplazada: la co-responsabilidad fiscal.

El *segundo* escenario problemático de la economía española es el que define la política monetaria. Se ha afirmado, con diaria reiteración, que los españoles hemos padecido la aplicación de un monetarismo perturbador para orientar la convergencia de nuestra economía con la comunitaria. Es esta una afirmación demasiado general y descalificadora y, por eso mismo, peligrosamente equívoca. La política monetaria

estricta constituye un componente fundamental para el ajuste de nuestra economía por lo que su diseño y aplicación revisten una importancia singular. Sin embargo, esa política monetaria no puede aplicarse en soledad. Debe contar con la compañía y con su mezcla con la política presupuestaria. Es la mezcla inadecuada de una política monetaria (estricta) y una política presupuestaria (laxa) la que constituye el pasivo fundamental de nuestra política económica de estabilidad que es preciso corregir. La aplicación de la política monetaria como medida estabilizadora en una costosa soledad sin apoyo de la política presupuestaria ni medidas que galvanizaran el ahorro privado ha provocado una elevación de los tipos de interés contra la que se ha originado un clamor general en el país favorable a su reducción por parte del Banco de España. Es importante afirmar que esa petición no cuenta con apoyo técnico alguno y que sus consecuencias serían gravísimas para nuestra economía. Los tipos de interés accesibles a la reducción por parte de un Banco central son los tipos de interés a corto plazo y cualquier intento simplista de reducirlos a golpes de su voluntad unilateral produciría un conjunto de consecuencias negativas en los mercados. En primer lugar, porque los mercados cambiarios derrumbarían la cotización de la peseta con consecuencias inflacionistas en los precios de nuestras indispensables importaciones que trasladarían sobre los costes y precios internos una carga alcista que se prolongaría con la indiciación de salarios y otras rentas, poniendo en marcha la espiral salarios-precios que ha hecho la desgracia de todas las economías que la han padecido. La rebaja de tipos de interés a corto plazo no se traduciría en tipos de interés menores a plazo medio y largo, que son los condicionantes de las inversiones. Los tipos más bajos de interés que la economía española necesita *no pueden decretarse* por la política monetaria. Tienen que ganarse pacientemente por una política económica y un comportamiento social que logren reducir el déficit público, aumentar el ahorro privado y ganar una estabilidad de precios venciendo a la inflación. Sobre esas premisas, la reducción general de los tipos de interés será una consecuencia duradera.

El *tercer* escenario que reclama la atención de las reformas es el de las reformas estructurales. Porque nuestra inflación no cederá, ni administraremos nuestros recursos con eficacia, ni competiremos con ventaja en mercados exteriores y propios si no logramos instaurar la libertad y la competencia en los mercados de bienes, de servicios y de capitales que constituyen las exigentes líneas en las que debe probar su voluntad de cambio la política económica.

Las reformas del mercado de trabajo constituyen el *cuarto* escenario de las medidas de las que depende la disponibilidad de una política económica que restablezca la competitividad de nuestra economía y su capacidad para crear empleos. Es la conciencia compartida de esta valoración la que ha llevado a todos los informes técnicos a acentuar el carácter vital de estos cambios en el mercado de trabajo. La limitada movilidad funcional y geográfica de la mano de obra, el elevado coste comparado de la contratación y resolución de sus indefinidos contratos de trabajo, los desequilibrios entre oferta y demanda de trabajo ocasionados por las carencias y

limitaciones de la formación profesional, la segmentación del mercado de trabajo (contratos temporales/contratos indefinidos) y el comportamiento de los sindicatos que se sigue de esa segmentación con la generalizada práctica de la indiciación de los salarios fijados por la inflación del *pasado* + 1/2 puntos, constituyen características imprescindibles de reformar, pero difíciles de conseguir, porque a ellas se opone, con contundencia, el poder político sindical. Mientras esas características dominen el mercado de trabajo serán claras sus consecuencias: la imposibilidad de reducir la inflación, la pérdida de competitividad de nuestros productos y el aumento en las cifras de paro. Evitar esa cadena de efectos negativos debería estimular un cambio de esos comportamientos basado en el acuerdo y en la transacción capaz de corregir la rigidez del mercado de trabajo y pactar el crecimiento de los salarios por la guía de la productividad y su contribución a reducir la inflación prevista de la que depende la supervivencia económica de nuestras empresas y de nuestros empleos frente a la competencia europea.

El *quinto* escenario, revelador de los problemas españoles, es el de la pérdida de competitividad de nuestras empresas y sectores productivos que reclaman una constante atención a la marcha de los costes, los precios relativos y el tipo de cambio, pero que exigen, además, el despliegue de medidas que puedan beneficiar la capacidad competitiva de nuestra agricultura, industria y servicios, con actuaciones que favorezcan el acceso a nuevas tecnologías y su difusión en el tejido productivo español, con mejoras en la calidad de los productos, en su diseño, en la política de marcas y en el desarrollo de la comercialización, actuaciones sectoriales que deberían hacer sensible la conducta de nuestras empresas a esos comportamientos y cuyo cumplimiento debería verse estimulado por nuestra política económica, porque esas actuaciones sectoriales mejorarían la competitividad de nuestra economía que tanto la necesita para frenar el déficit de su balanza de pagos.

Los *cinco escenarios* en los cuales debe ganarse el futuro de la economía española reclaman, de nuestra sociedad y de los distintos grupos sociales, no sólo el conocimiento de su importancia, sino una voluntad decidida de apoyo, y piden del gobierno el ejercicio de la función de liderazgo y pedagogía políticos para conseguir que el país se enfrente con realismo a sus problemas, suscitando el consenso necesario para resolverlos con fortuna. Sólo así será posible ganar ese futuro europeo de España, nuestra gran empresa colectiva en esta década del fin de siglo.

